

PODA DEL ARBOLADO PÚBLICO ¹

**Ministerio de Medio Ambiente
Gobierno de la Provincia de Santa Fe. 2017**

¹ Ing. Agr. María Virginia Quiñonez. Subsecretaría de Recursos Naturales. Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe
mvquionez@santafe.gov.ar

La **Ley Provincial N° 9004** prohíbe la extracción y poda del arbolado público. Se entiende por **“arbolado público”** *las especies arbóreas leñosas u ornamentales plantadas en lugares destinados al uso público* y por **“poda”** *la sección de ramas que las separe definitivamente de la planta madre.* **(ARTÍCULO 1º)**

¿Por qué podar un árbol?

La razón para podar un árbol implantado en los espacios destinados al uso público tales como veredas, plazas, parques, caminos rurales y rutas provinciales, escuelas, hospitales, radica en alguna de las siguientes necesidades:

- **Estética**, para formar o reformar la estructura del árbol ornamental.
- **Seguridad**, para aportar a la seguridad de las personas y de los bienes, evitando desrames o posibles caídas de ejemplares.
- **Sanidad**, para conservar la salud y el vigor de la estructura del árbol.
- **Necesidades de sitio**, adecuando el árbol al medio urbano donde se desarrolla

Época adecuada de Poda en la Provincia de Santa Fe

En Santa Fe la normativa unifica la temporada de poda en el período invernal, o sea, en el trimestre comprendido entre los meses de **junio – julio y agosto** para todo el territorio provincial.

Principio y criterios de poda

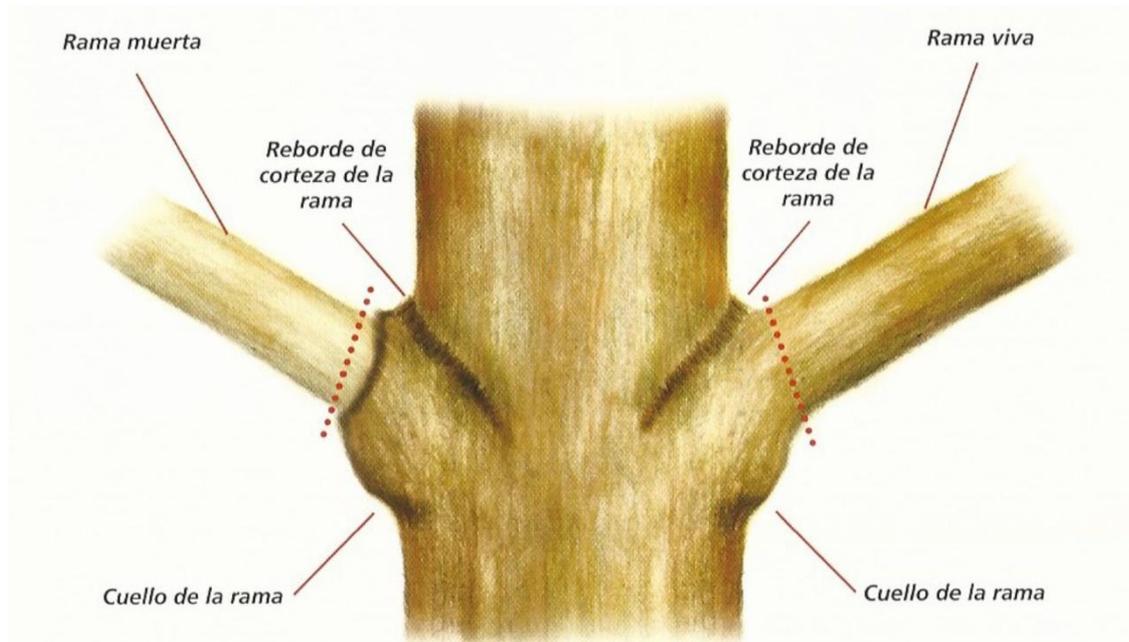
La poda se rige por el principio de “respeto de las formas naturales de los árboles”.

Según la especie arbórea, la forma o porte característico podrá ser piramidal (*Populus nigra* o álamo piramidal), aplanada (*Catalpa bignonioides* o catalpa), cónica, redonda, etc.

Los criterios de poda son aquellas normas generales consideradas base para su correcta realización, a saber:

- *Eliminar ramas secas o enfermas*
- *Eliminar ramas rotas o quebradas*
- *Eliminar ramas cruzadas o ramas bajas que interfieren con el tránsito peatonal o vehicular*
- *Eliminar tocones*
- *Reformar árboles que han sido podados anteriormente de forma incorrecta*
- *Eliminar peso de la rama o del follaje*

En todos los casos se debe evitar cortar más de un 30 % de la copa y realizar cortes que superen los 15 cm de diámetro en ramas.



Características de las ramas (Guarnaschelli, A.; Garau, A. 2009)

Tipos de poda

1.- Poda de formación:

Se realiza en árboles jóvenes y respetando la estructura natural de la especie.

Se debe comenzar cuando la planta está arraigada, o sea, a partir de los 2 años de su plantación en el sitio definitivo.

Se debe mantener un único tronco principal dominante, eliminando o reduciendo ramas secundarias que compitan con esta guía.

Es necesario formar la estructura, obteniendo ejemplares con ramas fuertes, orientadas hacia el exterior en todas las direcciones y adecuadamente espaciadas a lo largo del tronco.

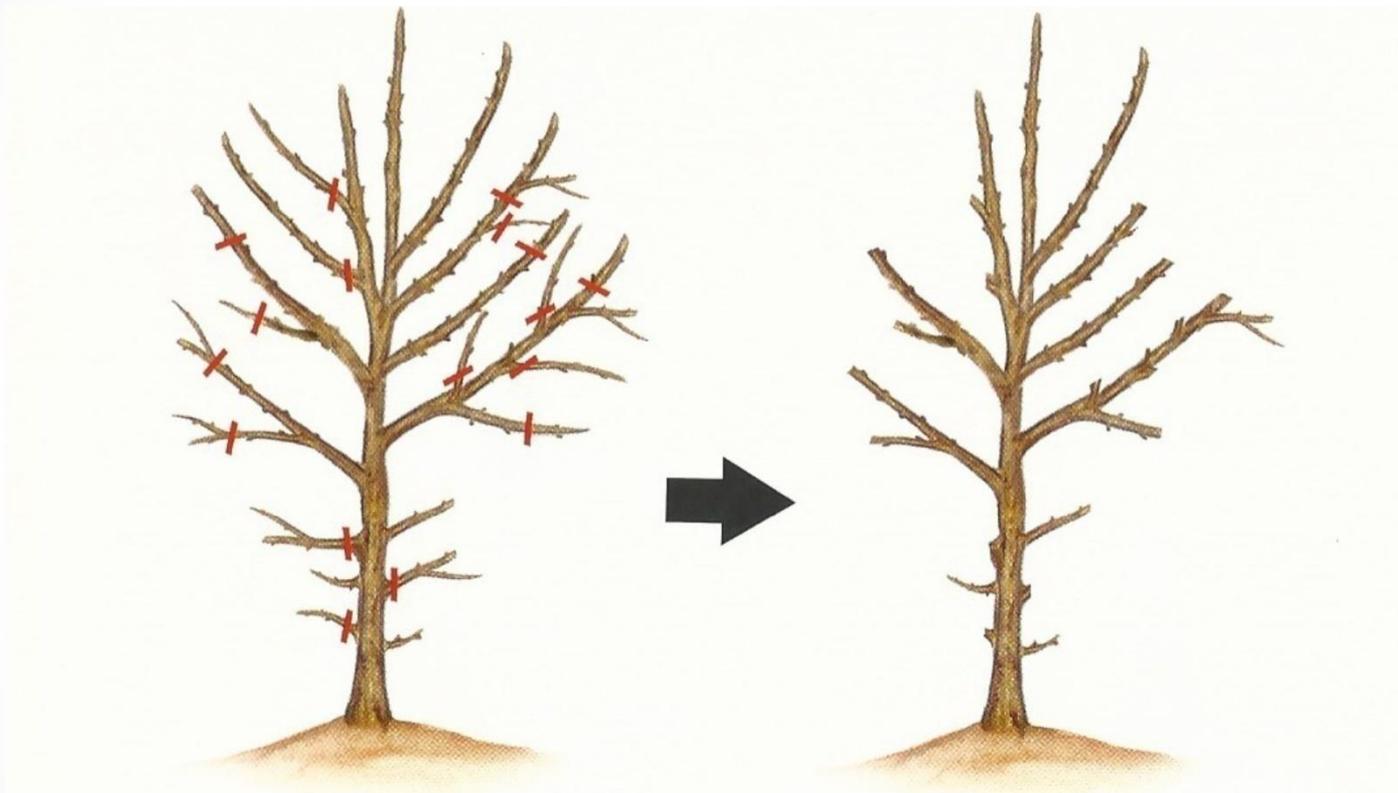
Un caso especial es el “**refaldado**”, el que se basa en la eliminación progresiva de las ramas bajas del árbol con lo cual es esencial en el arbolado de alineación en veredas.

Debe realizarse a medida que la copa va creciendo y desarrollando ramas laterales, eliminando solo las estrictamente necesarias y de diámetros pequeños.

2.- Poda de mantenimiento:

El mantenimiento o limpieza se realiza al menos cada 6 años, asegurando una correcta estructura, sanidad y seguridad.

Esta poda de mantenimiento consiste en eliminar ramas secas o rotas, ramas enfermas o débiles, ramas mal orientadas, como así también los chupones o retoños de raíz.



Poda de formación (Guarnaschelli, A.; Garau, A. 2009)

3.- Poda de seguridad: Aclareo y reducción de copa

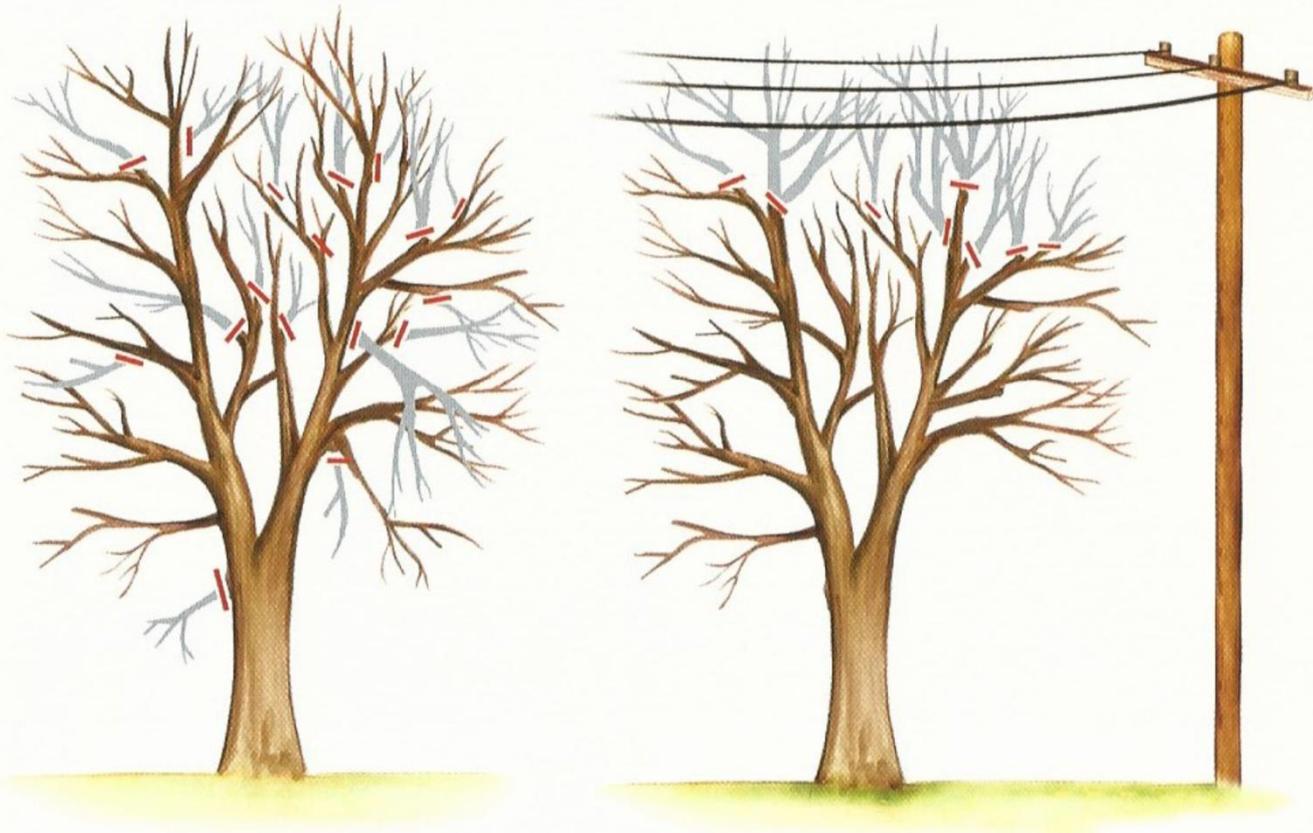
Esta poda se realiza principalmente para disminuir riesgos del arbolado con respecto a su proximidad a líneas de servicios eléctricos, edificaciones, paso de peatones o vehículos, como así también para eliminar ciertos defectos de los árboles que podrían originar desrame o fractura de tronco (por ejemplo cavidades).

Aclareo: se aplica para reducir el peso de la copa o el peso de los extremos de las ramas; como así también para mejorar la entrada de luz en el interior de la copa.

Reducción de copa: técnica que se emplea para reducir peligrosidad de ejemplares con defectos en su estructura, tales como pudriciones o cavidades ya que disminuye el riesgo de fractura.

También se requiere esta tarea para despejar infraestructuras u obras de prestación de servicios urbanos.

Una correcta reducción de copa requiere que las ramas cortadas no sean demasiado gruesas a los fines de evitar pudriciones y además que se realice el corte dejando una rama lateral (tira- savias)



Podas de aclareo y reducción de copa (Guarnaschelli, A.; Garau, A. 2009)

Una reducción drástica de la copa queda totalmente desaconsejada y trae consecuencias muy negativas al arbolado:

- *Desarrollo de pudriciones*
- *Crecimiento de emergencia*
- *Quemaduras*
- *Sistema radicular debilitado*
- *Insuficientes reservas*
- *Árbol mutilado a la vista*

En el futuro los árboles desmochados implican un peligro debido a los defectos estructurales.

Poda de restauración y de reformación:

Este plan de recuperación se aplica para mejorar la forma de árboles que han sido desmochados o podados en forma incorrecta.

Siendo muy compleja y costosa su implementación, se reserva a ejemplares con valor histórico o botánico.



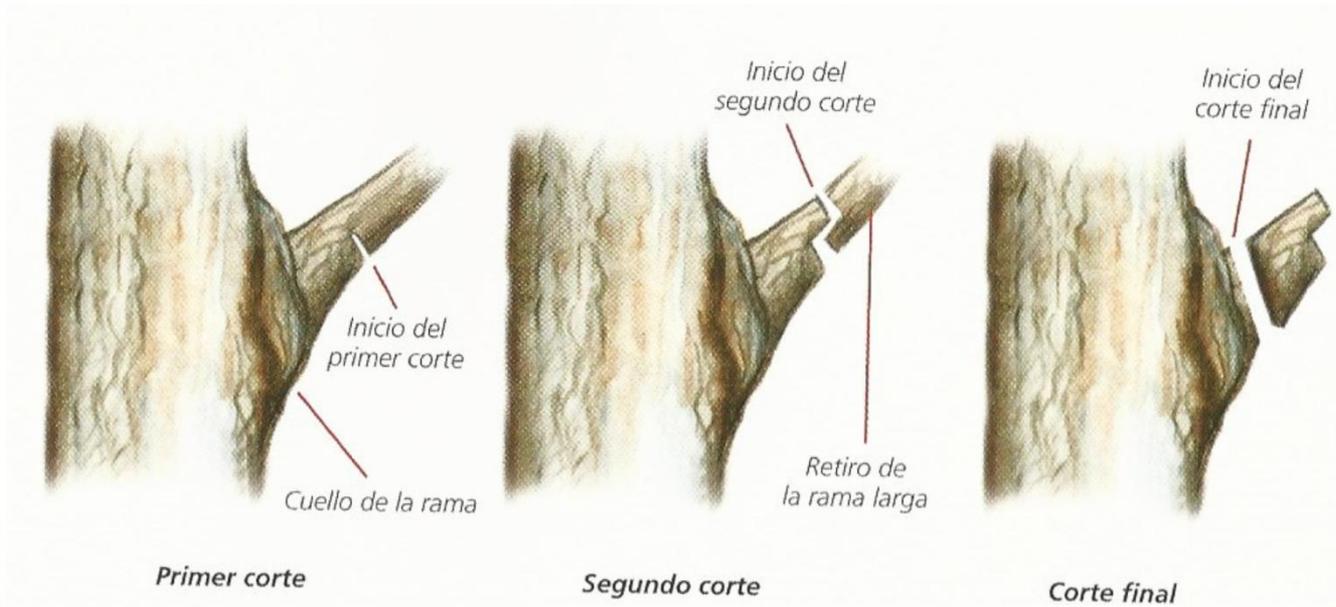
Ramas con correcta cicatrización (Guarnaschelli, A.; Garau, A. 2009)

El corte correcto

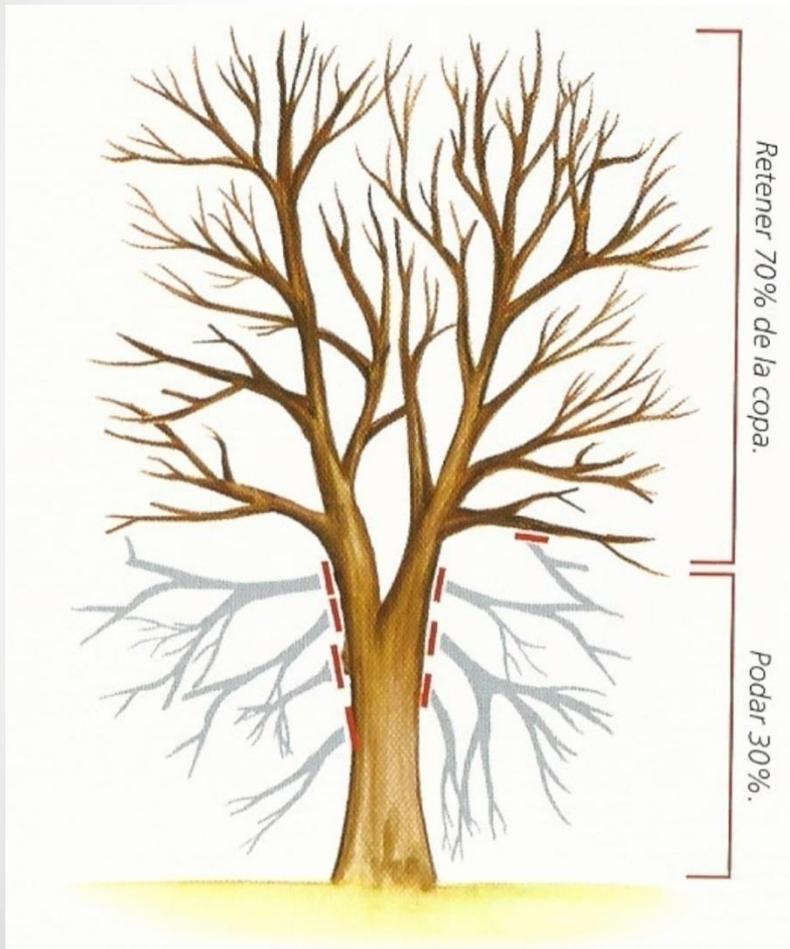
En el caso de corte de ramas de gran diámetro, el primer paso es descargar el peso de la rama a eliminar para evitar desgarros.

Por ello en ramas grandes se sugiere aplicar la **"técnica de los tres cortes"**:

- Corte 1:** Se realiza por debajo de la rama, a 30 a 60 cm del tronco principal; serruchando al menos una tercera parte del diámetro de la rama.
- Corte 2:** Se realiza ligeramente por encima y adelante del corte inferior a los fines de que la rama caiga suavemente cuando el peso ha sido liberado.
- Corte 3:** Se realiza para eliminar el muñón restante, fuera de la horqueta de la rama a cortar.



Técnica de los tres cortes para poda de ramas largas (Guarnaschelli, A.; Garau, A. 2009)



En segundo lugar, identificar la arruga de la corteza, o sea, la estructura en la base de la rama que es punto de encuentro con el tronco.

La herramienta se debe colocar por fuera de la arruga de la corteza y perpendicular al eje de la rama a cortar.

Por último, al cortar la rama, se deberán evitar cortes rasos.

Poda de levantamiento de copa (Guarnaschelli, A.; Garau, A. 2009)

Consultas e informes

Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe:

Patricio Cullen 6161 - (S3004IYC) Santa Fe

0342-4579210/11/16 interno 108

Atiende gestiones de los Departamentos:

Castellanos

Garay

General Obligado

La Capital

Las Colonias

9 de Julio

San Cristóbal

San Javier

San Jerónimo

San Justo

Vera

Dirección Provincial Delegación Zona Sur

Montevideo 970 - (S2000BRT) Rosario

0341 – 4294100 4721117, 4721535

Atiende gestiones de los Departamentos:

Belgrano

Caseros

Constitución

General López

Iriondo

Rosario

San Lorenzo

San Martín

Dirección Provincial Delegación Zona Norte

Hipólito Yrigoyen 1001, Reconquista

03482-449189

SANTA

FE

ARBOLADO PÚBLICO

Ley Provincial N° 9004

santafe.gob.ar/ambiente